



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente 42-08-03091, por el cual se ha considerado el pedido de la Vice Directora de la Escuela de Ciencias de la Información solicitando se rectifique el Anexo I de la Resolución HCD N° 296/07; y

CONSIDERANDO:

Que en dicho Anexo I se ha deslizado un error material involuntario el que es necesario subsanar;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

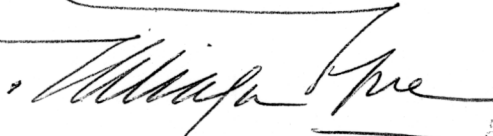
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

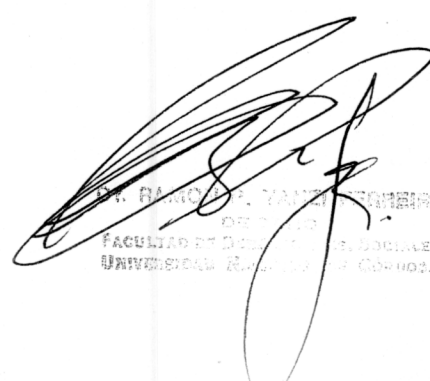
Art. 1°.- Rectificar parcialmente el Anexo I de la Resolución HCD N° 296/07, en **donde dice:** "...César Reynoso Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple en la Cátedra Teorías Sociológicas I ..." **debe decir:** "...César Reynoso Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple en la Cátedra Teorías Sociológicas II..."; **donde dice:** "...Ricardo Sarnago Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple en la Cátedra Teorías Sociológicas I ..." **debe decir:** "...Ricardo Sarnago Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple en la Cátedra Teorías Sociológicas II..." y **donde dice:** "...José Fernández Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple en la Asignatura Psicología Social ...", **debe decir:** "...José Fernández Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple en la Asignatura Psicología y Comunicación..."

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Ciencias de la Información a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A TRES DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL OCHO.


LUIS F. ALIAGA YOFFE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCIÓN N° 198/08.-




DR. RICARDO S. YANEZ TEZERA
SECRETARIO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA